

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN Magistrado ponente

Radicación 84909 Acta 32

Bogotá, D. C., dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Carmen Julieta Arias Fonseca Vs. Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías -Protección-, Old Mutual Pensiones y Cesantías S. A. y la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-.

Se acepta el impedimento manifestado por el doctor Fernando Castillo Cadena.

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente Carmen Julieta Arias Fonseca, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla. Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍA

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Republica de Colombia

Corte Suprema de Justicia Impedido

FERNANDO CASTILLO CADENA

02/09/2020

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

Sala de Casación Laboral

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105022201600571-01
RADICADO INTERNO:	84909
RECURRENTE:	CARMEN JULIETA ARIAS FONSECA
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
	PENSIONES Y CESANTIA
	PROTECCION S. A., OLD MUTUAL
	PENSIONES Y CESANTIAS S.A.,
	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
	PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 4 de septiembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 88 la providencia proferida/el 2 de septiembre de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 9 de septiembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 2 de septiembre de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 10 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: Carmen Julieta Arias Fonseca.

SECRETARIA